



IX Convocatoria de Ayudas para Proyectos de Cooperación Universitaria al Desarrollo (CUD)

GARAPENERAKO LANKIDETZA BULEGOA
OFICINA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

IKASLEEN ENPLEGUAREN ETA GIZARTE
ERANTZUKIZUNAREN ARLOKO ERREKTOREORDETZA
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES, EMPLEO Y
RESPONSABILIDAD SOCIAL



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea



OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Apoyar y fomentar la participación de la comunidad universitaria de la UPV/EHU en:

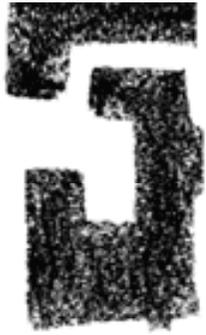
- **Proyectos de cooperación**
- **Educación al desarrollo**

EN LOS SIGUIENTES ÁMBITOS:

- ✓ la docencia y la formación
- ✓ la investigación aplicada al desarrollo
- ✓ la transferencia de información, conocimiento y tecnología
- ✓ el fortalecimiento institucional de Universidades de países del Sur
- ✓ la educación para el desarrollo

➤ Quedan excluidos de esta convocatoria los proyectos de ayuda humanitaria y de emergencia, así como los destinados estrictamente a investigación básica.





POSIBLES SOLICITANTES

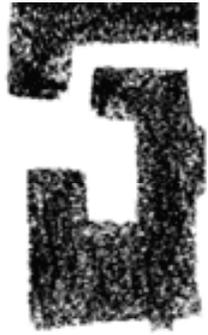
- ✓ El personal docente e investigador (**PDI**) de la UPV/EHU.

- ✓ Personal administración y servicios (**PAS**) de la UPV/EHU.

- ✓ Las **Asociaciones universitarias** inscritas en el Registro de Asociaciones de la UPV/EHU.

- ❖ Los colectivos anteriores podrán presentar proyectos **junto con organizaciones sin ánimo de lucro** que:
 1. Se encuentren debidamente **inscritas en el registro** correspondiente de la Comunidad Autónoma Vasca .
 2. Tengan vigente un **convenio** de colaboración con la UPV/EHU o cuenten con **experiencia** de más de dos años de actuaciones en las que hayan participado directamente sectores de la UPV/EHU.





REQUISITOS DE LOS PROYECTOS

- ✓ SÓLO un proyecto por responsable.
- ✓ Los proyectos deberán tener una **duración máxima de 12 meses**.
- ✓ Contará con una persona responsable, socia o **contraparte** en el lugar de ejecución de los proyectos.
- ✓ Contará con la **participación** directa y **activa de la población destinataria del proyecto**.
- ✓ Estimulará, facilitará y canalizará la **participación en el proyecto de la comunidad universitaria** de la UPV/EHU.
- ✓ Orientados por los criterios establecidos en el **Código de Conducta de las Universidades en materia de cooperación al desarrollo**.





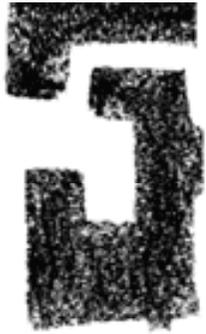
FINANCIACIÓN

PRESUPUESTO TOTAL: 30.000€

- ✓ La financiación máxima por proyecto será de **15.000 euros**. La Comisión evaluatoria determinará la cuantía de la subvención para cada proyecto y en su caso, podrá limitar los tipos de gasto a los que esta se puede aplicar, de entre los presentados en el proyecto.

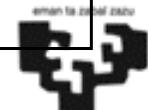
- ✓ **NO** podrán sufragarse con cargo a la ayuda otorgada:
 - honorarios por impartir cursos de formación
 - dietas de alimentación (excepto en el caso de estudiantes)
 - gastos administrativos (en la UPV/EHU).

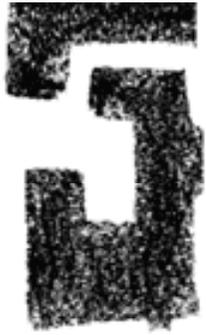




Criterios de baremación

Identificación de la pertinencia y oportunidad del proyecto en relación a las necesidades de la población destinataria del mismo	15 %
Claridad, precisión y coherencia en la formulación del proyecto.	15 %
Articulación del proyecto con otras acciones de cooperación y educación para el desarrollo realizadas, en ejecución o por realizar, por parte de otros agentes de la UPV/EHU	15 %
Idoneidad, capacidad, experiencia y solvencia de los agentes promotores del proyecto,	5 %
Sostenibilidad de los resultados del proyecto	5 %
Compromisos de cofinanciación	5 %
La participación de la comunidad universitaria: que el proyecto fomente la colaboración entre diferentes agentes universitarios para su ejecución, o facilite la realización de trabajos académicos	20 %
La colaboración entre Universidades: que sea un proyecto en el que colaboren instituciones universitarias del país donde se ejecutará, o contribuya al fortalecimiento de relaciones estables de cooperación entre la UPV/EHU y Universidades contrapartes, etc.	10 %
La calidad de la cooperación y educación al desarrollo: que sea un proyecto que mejore la calidad de la CUD realizada en la UPV/EHU	10 %





PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

FECHA: HASTA EL 13 DE ABRIL DE 2015 DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Registro General de la UPV/EHU, dirigidas a la Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Responsabilidad Social (Oficina de Cooperación al Desarrollo de la UPV/EHU)

DOCUMENTACIÓN: original en papel y una copia en un soporte informático.



estibaliz.martinez@ehu.es



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

Mila esker!

www.ehu.es

